

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2770 *Orden HAP/437/2015, de 10 de marzo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (5/15), de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el Anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de marzo de 2015.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

ANEXO I

| Plaza B.O.E. | Denominación del puesto | Nº de puestos | Nivel | Complemento Específico | Localidad | ADM | Grupo | Méritos a valorar | Observaciones |
|--------------|---|---------------|-------|------------------------|-----------|-----|-------|--|---|
| 1 | <p>SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS</p> <p><u>INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u></p> <p>OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD</p> <p>EXPERTO / EXPERTA NACIONAL EN CONTABILIDAD JEFE DE DIVISION</p> <p>Código de Puesto: 5327588</p> | 1 | 30 | 28743,54 | MADRID | AE | A1 | Experiencia en la elaboración del Plan de Contabilidad Pública y de la normativa de contabilidad pública aplicable a las entidades del sector público estatal y local. Experiencia en la elaboración de informes sobre consultas relativas a la aplicación del Plan General de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad de la empresa española en el ámbito del sector público estatal y local. Conocimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público emitidas por la IFAC. Participación en foros internacionales de Contabilidad Pública. Experiencia en la elaboración de los principios de la contabilidad analítica aplicables a las Administraciones Públicas. Experiencia en la elaboración de los requerimientos funcionales de los sistemas SIC"3, SOROLLA2 Y CANOA así como en la resolución de las incidencias planteada en la implantación de los mismos. | Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 2 | <p>I.D. AGENCIA ESTATAL B.O.E.</p> <p>INTERVENTOR / INTERVENTORA DELEGADO</p> <p>Código de Puesto: 5335072</p> | 1 | 30 | 24332,42 | MADRID | AE | A1 | Amplia experiencia en materia de función interventora. Amplia experiencia en materia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable. Tareas de auxilio jurisdiccional. | Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |

| Plaza B.O.E. | Denominación del puesto | Nº de puestos | Nivel | Complemento Especifico | Localidad | ADM | Grupo | Méritos a valorar | Observaciones |
|--------------|--|---------------|-------|------------------------|-----------|-----|-------|---|---|
| 3 | I.D. COMISIONADO MERCADO TABACOS INTERVENTOR / INTERVENTORA DELEGADO Código de Puesto: 4678925 | 1 | 30 | 19626,88 | MADRID | AE | A1 | Amplia experiencia en materia de función interventora. Amplia experiencia en materia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable. Tareas de auxilio jurisdiccional. | Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |
| 4 | I.D. Mº DE FOMENTO INTERVENTOR / INTERVENTORA DELEGADO ADJUNTO Código de Puesto: 1981423 | 1 | 29 | 19626,88 | MADRID | AE | A1 | Experiencia en Fiscalización previa de expedientes de gasto y Fiscalización de Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar. Comprobación material de inversiones públicas. Representante de la IGAE en Junta de Contratación, en la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria y en mesas de contratación. Experiencia en elaboración de consultas e informes sobre aplicación de normativa de control de gasto público. Experiencia en informes sobre aplicación de normativa de control de gasto público. Experiencia en elaboración de volantes/informes sobre la tramitación y texto de normativa relativa a gasto público. | Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |

| Plaza B.O.E. | Denominación del puesto | Nº de puestos | Nivel | Complemento Específico | Localidad | ADM | Grupo | Méritos a valorar | Observaciones |
|-----------------|---|------------------|-------|---------------------------|-----------|-----|-------|---|---------------|
| 5 | <p>S. DE E. DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS D.G. DE LA FUNCION PUBLICA DIVISION DE CONS. ASESOR. Y ASIST. RR.HH. <i>DIRECTOR / DIRECTORA DE DIVISION</i> Código de Puesto: 3880442</p> | 1 | 30 | 24332,42 | MADRID | AE | A1 | <p>Experiencia en la resolución de consultas sobre el régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas formuladas por las Administraciones Públicas, por los empleados públicos y por las Organizaciones Sindicales. Experiencia en el análisis de la jurisprudencia relacionada con la Función Pública y en la elaboración de criterios interpretativos sobre la misma materia, así como en la elaboración de Boletines de consultas sobre recursos humanos. Experiencia en la elaboración de proyectos e informes sobre disposiciones con rango de Ley y de Reglamento.</p> | |

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------------------|------------|---------------------------------|-----------|
| Primer Apellido: | | Segundo Apellido: | | Nombre: | |
| D.N.I.: | Fecha de Nacimiento: | Cuerpo o Escala a que pertenece: | | Número de Registro de Personal: | |
| Domicilio (calle y número): | | | Provincia: | Localidad: | Teléfono: |

DESTINO ACTUAL

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------|---------------|-------------------|--------------------|
| Ministerio: | | Dependencia: | | Localidad: | |
| Denominación del puesto de trabajo: | | Nivel C. Destino: | C. específico | Grado consolidado | Fecha de posesión: |
| | | | | | |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

| ORDEN PREF. | Nº ORDEN PUESTO BOE | PUESTO DE TRABAJO | NIVEL | CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA. | LOCALIDAD |
|-------------|---------------------|-------------------|-------|--------------------------------|-----------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2015
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
C/ Alcalá, nº 9- 4ª planta
28071 MADRID.-